860002

Al contestar cite este número

Radicado No:
202653002000039041

Sibundoy noviembre 09 de 2026

Señor(a)
Peticionario Anónimo
Petición SIM No. **1765317781**

Asunto: Respuesta Derecho de Petición SIM No. 1765317781

Respetado(a) ciudadano(a):

En atención al Derecho de Petición - Reclamo identificado con radicado SIM No. 1765317781, mediante el cual manifiesta una presunta inconsistencia en el gramaje del tomate de carne entregado dentro de las Raciones Para Preparar (RPP) del servicio de Educación Inicial en el Hogar (EIH) en el municipio de San Francisco, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Una vez conocida la situación expuesta, la Supervisión del Contrato No. 86003972026, suscrito con la Fundación Andinos REV, realizó las actuaciones correspondientes dentro del ámbito de sus competencias, remitiendo la petición a la Entidad Administradora del Servicio, responsable de la operación y prestación directa del servicio, para que efectuara la revisión de los hechos reportados y emitiera el respectivo pronunciamiento.

Adicionalmente, la Supervisión revisó los resultados obtenidos en los procesos de seguimiento y control efectuados durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 2026, encontrando que en las visitas de supervisión realizadas a las unidades de servicio, así como en los informes de apertura y seguimiento del buzón de sugerencias, peticiones, quejas, reclamos y felicitaciones, no se han identificado situaciones recurrentes o generalizadas relacionadas con presuntos incumplimientos en la cantidad, gramaje o calidad de los alimentos entregados a los usuarios del servicio.

De igual manera y con el propósito de ampliar el proceso de verificación de la información reportada, el equipo técnico de apoyo a la supervisión adelantó acciones de verificación mediante contacto telefónico con familias beneficiarias pertenecientes a las seis (6) unidades de servicio EIH del municipio de San Francisco. Como resultado de este ejercicio, se programó la verificación con las familias usuarias y se logró establecer comunicación efectiva con 21 de ellas, quienes suministraron información relacionada con la recepción, calidad y conformidad de las raciones alimentarias entregadas.

Las familias contactadas manifestaron haber recibido oportunamente las Raciones Para Preparar correspondientes a los meses de agosto, septiembre y octubre, conocer el contenido de los alimentos entregados y haber recibido de manera completa los productos establecidos para cada grupo etario. Asimismo, indicaron que las frutas, verduras y tubérculos fueron recibidos en adecuadas condiciones

de calidad y, en términos generales, expresaron satisfacción frente a los alimentos suministrados por el operador.

De igual forma, las conclusiones del ejercicio de verificación evidenciaron que las familias consultadas recibieron de manera oportuna y completa las entregas correspondientes a los meses evaluados, sin que se identificaran inconformidades relacionadas con diferencias en las cantidades suministradas o faltantes de productos. Así mismo, varias familias destacaron mejoras en la calidad de los alimentos entregados durante la operación de la Fundación Andinos REV.

Ahora bien, respecto del material fotográfico aportado con la petición, esta Supervisión realizó el análisis correspondiente y observó que, en la misma fecha de radicación de la presente solicitud, fue registrada otra petición anónima bajo el radicado No. 1765317784, relacionada con presuntas inconsistencias en el gramaje de la papa en una unidad de servicio del municipio de Santiago. Del análisis de los registros fotográficos allegados en ambas solicitudes se identificaron elementos coincidentes, tales como el mismo instrumento de pesaje utilizado, características similares del espacio físico donde se tomaron las fotografías y aspectos que permiten inferir que las imágenes fueron captadas bajo condiciones equivalentes, a pesar de corresponder a municipios y unidades de servicio diferentes.

En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta los resultados obtenidos tanto en las actividades ordinarias de supervisión como en la verificación telefónica realizada a las familias usuarias del municipio de San Francisco, no se cuenta con evidencia suficiente que permita concluir la existencia de incumplimientos reiterados o generalizados relacionados con la cantidad o gramaje de los alimentos entregados por la Fundación Andinos REV. No obstante, en aplicación de los principios de mejora continua y seguimiento preventivo, se solicitó al operador continuar fortaleciendo sus mecanismos de control, verificación y pesaje de los alimentos previo a su distribución, con el fin de garantizar el cumplimiento de las cantidades establecidas en los lineamientos técnicos aplicables al servicio.

Agradecemos la información suministrada, la cual contribuye al fortalecimiento de los procesos de seguimiento y control sobre la prestación de los servicios de atención a la primera infancia, reiterando que los canales institucionales y los mecanismos de participación ciudadana continúan disponibles para reportar cualquier situación que pueda afectar la adecuada ejecución del servicio.

Finalmente, se invita a los usuarios, padres de familia y miembros de la comunidad a continuar utilizando los canales de atención institucionales, los buzones de sugerencias y los mecanismos de participación social disponibles, así como informar de manera inmediata cualquier novedad relacionada con los alimentos recibidos al talento humano de la unidad, al comité de control social o al ICBF, con el fin de facilitar la verificación oportuna de cada situación reportada.

Adjunto: Respuesta de la EAS Fundación Andinos Rev Operador contrato 86003972026

Cordialmente,

DERLY MARÍA BRAVO PAZ
Supervisora Contrato No. 86003972026
Centro Zonal Sibundoy - Regional Putumayo